

Expediente: 1573-UCRNA-2026

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación y de Industria, Comercio, Pesca, Innovación y Trabajo han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 131/2026 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se declaró de interés el 1° Encuentro Vermutero Marplatense.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 04-08-2026
Industria, Comercio, Pesca, Innovación y Trabajo, 19-8-2026

Reunión n° 20
Reunión n° 6